

FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2022

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS **A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FCN**

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral el día 23 de septiembre de 2022 venció el plazo para presentar las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a la Asamblea de la Federación Canaria de Natación (en adelante FCN).

2º) Contra la proclamación provisional, se han interpuesto dos reclamaciones que subsanaron los motivos de inadmisión expresado en la lista de candidaturas provisionalmente admitidas

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Establece el Reglamento Electoral anexo I de la Orden de 4 de octubre de 2001:

Artículo 9º.- 1. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Junta Electoral efectuará la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas, según lo previsto en el Calendario electoral, comenzando el plazo para presentar reclamaciones por los interesados.

2. Finalizado el plazo para presentar reclamaciones y resueltas estas en su caso, la Junta Electoral efectuará la proclamación definitiva de candidaturas admitidas y excluidas.

Artículo 29º.- 1. Las reclamaciones contra el censo electoral provisional, tabla de distribución provisional y proclamación de candidaturas serán tramitadas por los interesados en los plazos previstos en el Calendario Electoral, mediante reclamación ante la propia Junta Electoral, siendo resueltas tácitamente al aprobar el Censo Electoral Definitivo, Tabla de Distribución Definitiva y relación de candidaturas admitidas y excluidas definitivamente en el plazo previsto en el Calendario electoral.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

1º) ADMITIR LAS RECLAMACIONES FORMULADAS POR:

1.- TÉCNICOS:

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA:

1. **RAÚL GARCÍA BORJA:** Incluido por error como candidato al estamento de Técnicos, lo cual reclamó y se admite.

4º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN (FCN):

ESTAMENTOS CLUBES

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- 1) C.N. AGUACAN
- 2) CDN CARUCAGUA
- 3) CN SALINAS
- 4) CDN PLAYUKI
- 5) CD BELEN MARIA
- 6) CN FAYNAGUA DE TELDE
- 7) CN SACOA
- 8) CN METROPOLE
- 9) C P SANTA MARIA DE GUIA
- 10) C.N. 8 DE SEPTIEMBRE

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- 1) CLUB TENERIFE MASTERS
- 2) C AGRUPACION DEPORTIVA SANTA CRUZ
- 3) C WATERPOLO ERIDU Y CURTIN
- 4) C.D TEIMAR
- 5) CN LOS CRISTIANOS
- 6) C.N. REALES
- 7) N. PLATAFORMA 3 OCEANO PTO DE LA CRUZ

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

- 1) C NADAMAS LAS MARINA
- 2) CD ESNA LANZAROTE
- 3) CN VULCANIA MASTER
- 4) CD NONADAMOS

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

- 1) C.S. DEPORTIVA Y CULTURAL HERBANIA

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

- 1) D. JOSÉ DANIEL REYES PÉREZ
- 2) DOÑA YAIZA GARCÍA DELGADO

CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE:

- 1) D. ALEJANDRO JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ
- 2) D. EMILIO JOSÉ TAVIO MOLINA
- 3) D. JACOB BARROSO MÉNDEZ

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

- 1) DOÑA LUCIA PÉREZ LUIS

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

- 1) DOÑA LAURA GARCÍA CERVANTES

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA:

- 1) D. JUAN PEDRO BORREGO
- 2) DOÑA CARMEN DELIA MAROTO TRUJILLO
- 3) D. ERNESTO LEÓN MONZON
- 4) D. RICARDO ENRIQUE SENRA MINACORE
- 5) D. ALEJANDRO SOREN GÓMEZ GONZÁLEZ
- 6) DOÑA MARÍA JOSÉ ASECIO PÉREZ
- 7) D. FRANCISCO JAVIER BARROSO MÉNDEZ
- 8) D. AARON GAIIZKA FERNÁNDEZ AVERO
- 9) D. RODOLFO MANUEL MARTIN SANTANA

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA:

- 1) RAYCO PADILLA VARGAS
- 2) IRENE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 3) JOSÉ ALBERTO GARCÍA ALMEIDA

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de octubre de 2026.

El Secretario JE